Acta de la sesión ordinaria 27-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el miércoles seis de noviembre del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y seis minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

La licenciada Marjorie Jiménez Varela, no participa según permiso concedido en sesión 26-24, artículo XIII, del 28 de octubre del 2024.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 27-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 26-24, celebrada el 28 de octubre de 2024.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 12-24CCA, celebrada el 18 de setiembre del 2024.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Financiero-Administrativa:

D.1 *Modificación presupuestaria 03-2024. (PÚBLICO)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

D.2 *Actualización de metodología de riesgos no financieros. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

E.1 *Resumen del acta del Comité de Riesgos 13-24. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

E.2 *Formulación del Plan de Labores, Plan Operativo, Plan Estratégico e Indicadores de desempeño de la auditoría interna para el 2025. Atiende SIG-36. (PÚBLICO)*

Gerencia Comercial:

E.3 *Seguimiento Plan Comercial de BCR Pensiones con corte a setiembre del 2024. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Financiero-Administrativa:

E.4 *Análisis de la situación financiera e informe de modificaciones presupuestarias con corte a setiembre del 2024. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Estados financieros e informe de modificaciones presupuestarias con corte a setiembre 2024. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: “Buenas tardes, al ser las 3:36 p.m., del día de hoy, miércoles 6 de noviembre 2024, damos formal inicio a la sesión ordinaria número 27-2024, con la aprobación del orden del día -tema primero- y preguntarles también, si alguna señora directora o algún señor director tiene algún tema o bien, si la administración tiene algún tema adicional”.

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** indica; “Sí, gracias don Néstor, dejar formal constancia de la ausencia justificada de doña Marjorie (Jiménez Varela, secretaria de la Junta Directiva) a la sesión de esta oportunidad, como ella bien lo indicó en la sesión anterior (OPC-26-2024), iba a estar atendiendo asuntos personales, por lo cual, será imposibilitaba poder participar en esta sesión”.

A lo que el señor **Néstor Solís** consulta: “Nada más, por orden., ¿cuándo se reincorpora?, ¿le queda una sesión todavía?”.

Por su parte la señora **Villalta Solano** responde: “No, señor, ella va a estar fuera del 2 al 15 (de noviembre del 2024) inclusive, ya para la sesión próxima, ya ella estaría con nosotros, que sería, el 26 (de noviembre del 2024); Dios mediante”.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** agrega: “¿Algún tema adiciona?”.

En ese sentido, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** dice: “Don Néstor, el caso mío que es para pedir un día de vacaciones, para poder ir a mi revisión semestral en el ebais (Equipo Básico de Atención Integral)”.

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** señala: “Tomo nota y lo vemos ahora en *Asuntos Varios*”.

Interviene el señor **Mauricio Rojas Díaz** diciendo: "Don Néstor, tal vez comentarles que en la presentación del punto E.3 que es la parte comercial que trae don José Manuel (Ávila Gonzales, gerente comercial de BCR Pensiones) modificó dos filminas, de dos gráficos, entonces para comentarles que se va a sustituir la presentación de previo y el otro asunto en *Asuntos Varios*, me pidió don Manfred (Sáenz Montero), un asunto para la Junta Directiva, don Néstor para que también don Manfred se refiera".

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** acota: "Bien. ¿Don Manfred de qué se trata?".

Por lo que el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: "Con mucho gusto. Si es sobre la tramitología de uno de los procedimientos administrativos que está en curso; nada más".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** indica: "Ahora en su momento lo pasamos, pero para saber de qué se trata, pero muy bien. Entonces damos por aprobado el orden del día, hacemos las anotaciones respecto a lo que se acaba de plantear".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 27-24, con la inclusión de dos temas en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora Marjorie Jiménez Varela según informó a este directorio. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión 26-24, artículo XIII, del 28 de octubre del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 26-24, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** señala: "Pasamos a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 26-24, que fue la sesión que celebramos el pasado 28 de octubre 2024. Doña Laura ¿recibimos comentarios?".

Al respecto la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Gracias, don Néstor, buenas tardes nuevamente. Les informo que luego de circulado el documento, ésta Secretaría no recibió observaciones al acta que se les circuló por medio de *SharePoint* y que estaría para aprobación, en esta oportunidad".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: "Estaríamos entonces de acuerdo con el acta, no hubo comentarios y estaríamos dándola por aprobada".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 26-24, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de *Asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría*, correspondiente a la reunión 12-24CCA, celebrada el 18 de setiembre del 2024, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los comités de Apoyo a la Junta Directiva General y administración.*

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** dice: "Pasamos al punto C, asuntos tratados en comité de apoyo, (punto) c.1, resumen de los asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 12-24CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, que se celebró el pasado 18 de setiembre del 2024. Lo escuchamos, don Daniel".

Seguidamente, el señor **Jorge Daniel Jiménez** manifiesta: "Sí, bueno, básicamente, en esa oportunidad se vieron los pendientes que estaban de la sesión 10-24CCA, se dieron por atendidos. Luego se vio el avance del plan de labores de esta Auditoría con corte al 10 de setiembre del 2024, como había sido solicitado, a raíz de la modificación que se ha venido haciendo el plan de labores.

Adicionalmente, se vio una propuesta de ajuste al plan de labores ya en esta propuesta establecíamos realizar 19 estudios con una serie de indicaciones por parte del Comité Corporativo de Auditoría, que también ya fue presentado a Junta Directiva y también, se les presentó un avance de los Fondos Generacionales para que el Comité estuviera más enterado cómo va funcionando este tipo de división del ROPC (Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias).

También se vio un resumen de las propuestas de acuerdo, que casualmente esas propuestas de acuerdo es el informe al 10 de setiembre, la propuesta al plan y el avance de los Fondos Generacionales y adicionalmente, se analizó un modelo para definir la relevancia de los temas".

Sobre el particular el señor **Néstor Solís** indica: "Déjeme interrumpirlo, sabe qué le voy a pedir, a la brevedad posible, que nos haga llegar a todos y cada uno de nosotros, el programa de Auditoría ya, en un cronograma, con fechas y responsables, al final la responsabilidad final es suya, sobra decirlo, pero que nos plantee un cronograma porque hemos hablado de que fue al Comité, que el Comité luego le quitó, le puso, y hemos hablado de varias versiones una o dos, por lo menos del plan de Auditoría, del programa de Auditoría y yo creo que por orden, lo mejor es que lo tengamos formalmente entregado por usted, todos y cada uno de nosotros".

Por su parte el señor **Daniel Jiménez** dice: "Don Néstor, para ver si lo entiendo. Esto ya nosotros lo presentamos a la Junta (Directiva), creo que la semana pasada, la última sesión".

Interviene el señor **Néstor Solís** diciendo: "Sí, pero mándenos un detallito a cada uno de nosotros, para tenerlo casi que en cada sesión y para estar conversando con usted lo que haya que conversar, para darle seguimiento que se merece el tema de Auditoría a nivel de Junta Directiva". A lo cual, el señor **Daniel Jiménez** dice: "Sí señor, está bien".

A lo cual el señor **Néstor Solís** dice: "Bueno, ¿Qué más tenemos de este lado?".

A lo que el señor **Daniel Jiménez** dice: "No señor, no tenemos otros temas. Aquí está la propuesta del modelo para que sea analizada por cada uno de nosotros, cuando tenemos que emitir un criterio sobre la relevancia e importancia del tema que debe de ser visto, no sé si tienen alguna consulta".

A lo cual el señor **Néstor Solís** dice: "¿Y cuál es la propuesta de acuerdo del tema este?"

Al respecto el **Daniel Jiménez** señor dice: "La propuesta de acuerdo sería que se dé por atendido los temas y la información a la Junta Directiva sobre el Comité Corporativo de Auditoría".

Acto seguido el señor **Néstor Solís** dice: "Ok, también le voy a pedir que para cada planteamiento que se presente, como lo hace todo mundo, tengamos una pequeña propuesta de acuerdo en donde se cierre el tema con sus respectivos considerados cuando procedan".

En ese sentido el señor **Daniel Jiménez** dice: "De acuerdo don Néstor, lo va a coordinar de mejor manera con la Secretaría".

Con respecto a lo anterior el señor **Néstor Solís** dice: "Sí, porque le estamos pidiendo formalidad al resto de la gente y la Auditoría, no la está teniendo tanto como debería ser".

Agrega la señora **Laura Villalta Solano**: "Don Néstor, disculpe, nada más para informar, este es un resumen que lo elabora don Pablo Villegas (gerente del área de Secretaría General), es un tema específicamente, es una instrucción de parte del Reglamento de apoyo (artículo 37 del *Reglamento General de los comités de Apoyo a la Junta Directiva General y administración)* y la propuesta es que se dé por recibidos los temas, para que ustedes tengan conocimiento de eso. Efectivamente, yo voy a coordinar con don Daniel y con don Pablo el tema de la incorporación de considerandos, pero esto es un tema que está establecido así, en el reglamento de comités de apoyo".

Asimismo, el señor **Solís Bonilla** dice: "Valdría la pena revisarlo doña Laura, valdría la pena revisarlo, porque no entiendo por qué don Pablo al final termina preparando este tipo de resúmenes. -Me parece que ahí debería ser don Daniel, en el caso de la OPC, que lo revisamos".

De acuerdo con lo anterior la señora **Laura Villalta** dice: "Con mucho gusto don Néstor, de hecho, esto es un resumen que se presenta primero en Banco y lo que hace es

que se secciona específicamente para cada una de las subsidiarias, así está establecido para el reglamento según Gobierno Corporativo, pero con mucho gusto lo revisamos".

Adicionalmente el señor **Solís Bonilla** dice: "Sí y ya, si lo vamos a presentar así en partes como usted lo plantea, tiene que haber un acuerdo al final que cierre la presentación y que se le dé conocimiento y preocupación, o que se le diga a don Daniel, aclárenos tal cosa o aclárenos la otra y que don Daniel también se sienta por lo menos coautor, sino autor del documento para que pueda defenderlo".

Sobre el particular el señor **Daniel Jiménez** dice: "Sí, don Néstor tal vez si me permite, es que a veces se considera que el Comité de Auditoría es de la Auditoría y en realidad es un comité de apoyo de la Junta Directiva, o sea, no todos son temas resortes de la Auditoría como tal, sino qué temas de Auditoría sean manifestamos en ese comité para que esté suficientemente enterado la Junta de estos temas, pero lo podemos hablar y coordinar y todo lo que sea por mejorar, me parece bien".

Seguidamente el señor **Solís Bonilla** dice: "Sí, Daniel, yo tuve por dicha la oportunidad de estar dos o tres años en Comité (Corporativo) de Auditoría presidiéndolo y algo aprendí de estas cosas y yo creo que ese es un tema donde sí, es muy importante que cuando se trae el documento o se traen las inquietudes del Comité a la Junta Directiva, sean planteadas por el auditor, esa es la idea". A lo que el señor **Daniel Jiménez** responde: "De acuerdo".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** dice: "OK, tomamos nota y usted me ayuda por favor, con eso".

Los directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 12-24CCA, celebrada el 18 de setiembre del 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los comités de Apoyo a la Junta Directiva General y administración.*

2.- Instruir al auditor interno de la sociedad tomar nota de los comentarios externados en la parte expositiva de este acuerdo respecto a la presentación de los informes relacionados con el cumplimiento del artículo 37, del *Reglamento General de los comités de Apoyo a la Junta Directiva General y administración.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiera-Administrativa,** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 1 de noviembre del 2024, correspondiente a la modificación presupuestaria 03-2024, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto, en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República*, en el numeral *4.2.3. Aprobación Interna*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Pasamos, decía, a los Asuntos Resolutivos, con la Jefatura Financiero-Administrativa, una modificación presupuestaria (interna) 03-2024.

Acto seguido, la señora **Marianela Vílchez Ramírez**: "Buenas tardes, es una modificación interna, número tres. Aquí tal vez para comentarles las *Normas Técnicas de Presupuesto (Público de la Contraloría General de la República*) establecen dos tipos de aprobaciones de modificación interna, unas que depende de las cuentas que se estén moviendo son de aprobación, a nivel administrativo, un acto administrativo, en este caso aprobado por la Gerencia General y otros que sí son de aprobación o de acatamiento de la Junta Directiva, cuando se tocan ciertas cuentas. En este caso particular, estamos haciendo una modificación presupuestaria para darle mayor contenido a la partida de prestaciones legales, que es una de las cuentas que es de alcance de la Junta Directiva y por eso se los estamos presentando (ver imagen n.°1).

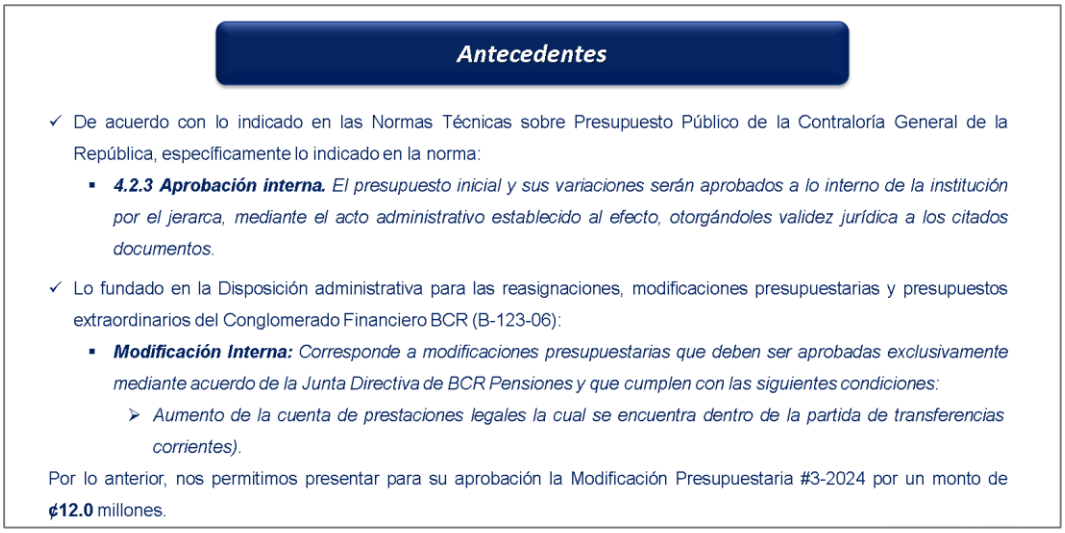

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Jefatura de Financiero-Administrativa.

La justificación es que precisamente las prestaciones legales, como hemos sabido, hemos tenido renuncias importantes de puestos de alta cuantía, este año y además, hemos tenido la particularidad de que algunas de esas personas que han salido no han estado asociadas a la Asociación Solidarista (Asobancosta), entonces le corresponde el 100 % de la liquidación de cesantía, a la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) y lamentablemente también tuvimos muy recientemente el fallecimiento de un compañero y ese compañero no estaba afiliado a la Asociación Solidarista, y como es por fallecimiento sí se pagan las prestaciones completas, entonces, no es como el caso de la renuncias, que se disminuye ahí un poco la prestación.

Entonces lo que estamos es previniendo que, cuando llegue el oficio del juzgado para la distribución de prestaciones legales, haya el contenido suficiente para poder responder,

porque, aunque eso puede demorar algún tiempo, puede que llegue la próxima semana y el juzgado es el que establece el plazo para pago (ver imagen n.°2).

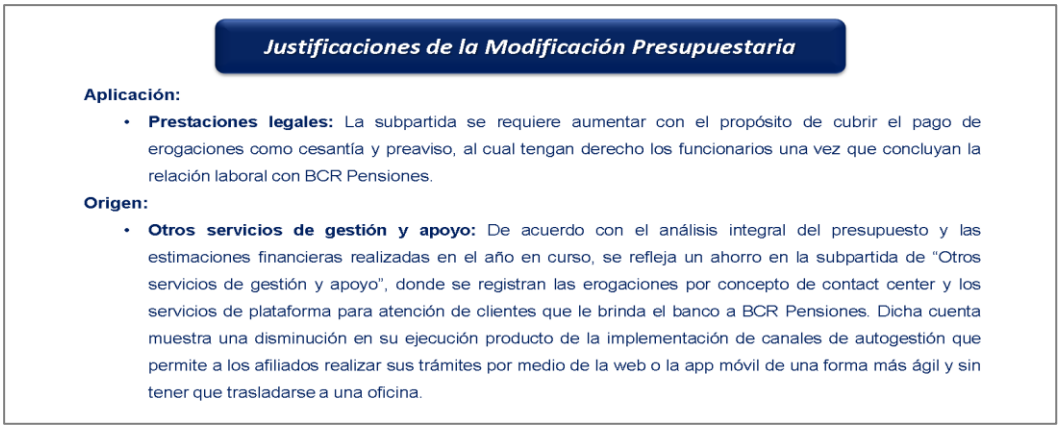

Imagen n.°2. Justificaciones de la Modificación Presupuestaria
Fuente: Jefatura de Financiero-Administrativa.

Entonces, estamos previendo esta modificación presupuestaria que estaríamos tomando de la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo, que ahí tenemos un *superávit* debido a la reducción que hemos tenido en la factura del *contact center*, particularmente por todo lo que hemos hecho de autogestión, para tomar recursos de esa cuenta que es superavitaria para darle contenido a las prestaciones legales y estaríamos moviendo pues esos ¢12 millones para darle contenido. No sé si tienen alguna consultita (ver imagen n.°3)".

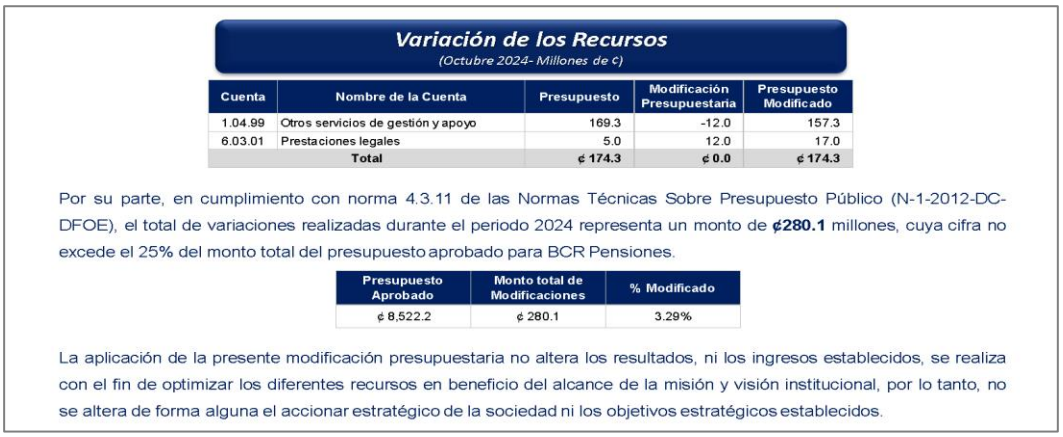

Imagen n.°3. Variación de los Recursos
Fuente: Jefatura de Financiero-Administrativa.

A lo que el señor **Solís Bonilla** añade: "Sí tengo un comentario-consulta. Este tipo de movimientos que han forzado, que murió una persona o que salió una persona que, forzando un movimiento, digamos en el contenido, en el saldo de la cuenta, se han ido dando en el transcurso del año ¿cierto?".

Por lo cual, la señora **Vílchez Ramírez** responde: "Sí, señor, lo que hace es que se nos quede corta. Ahorita la cuenta tiene un saldo apenas como de ¢7.0 millones, una cuestión así y estamos estimando que las prestaciones que tenemos que liquidar para esta persona, nos va a hacer falta alrededor de unos ¢10.0 millones y entonces estaríamos dejando unos dos

(millones) adicionales, por cualquier situación que se presente. Como les digo, nosotros tenemos más del 98 % de la planilla afiliada a la Asociación Solidarista, entonces el riesgo de que nos falte más plata, al final, va a ser relativamente poco, por eso no le estamos dando tanto contenido".

Interviene el señor **Néstor Solís** diciendo: "Ya me contestó doña Marianela, mi preocupación era si estábamos presentando las modificaciones en tiempo".

Acto seguido la señora **Marianela Vílchez** dice: "¡Ah sí! Vamos a ver, estos son modificaciones internas, no son modificaciones ante la Contraloría (General de la Republica). Estas son de aprobación, como les expliqué, la Norma Técnica tiene una de aprobación de gerencia (general), otra de aprobación de Junta (Directiva) y otras de aprobación de la Contraloría; esta es de aprobación de Junta (Directiva) y a la Contraloría simplemente se le informa".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** responde: "Bien, está claro. Señoras, señores, algún comentario consulta, si no estaríamos dando por recibido y acordando lo dispuesto según se ve en pantalla. ¿Ocupa firmeza? (ver imagen n.°4)".

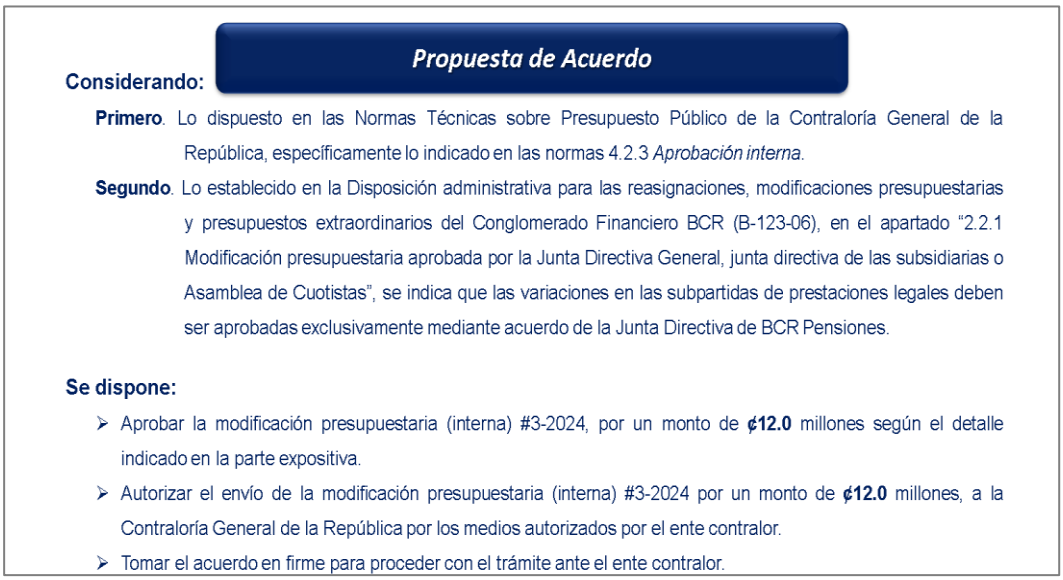

Imagen n.°4. Propuesta de Acuerdo
Fuente: Jefatura de Financiero-Administrativa.

Por lo que la señora **Vílchez Ramírez** agrega: "Sí señor, como lo indica, para poder comunicar al ente contralor, el ajuste".

En esa misma línea el señor **Néstor Solís** dice: "Ok, estaríamos aprobando en firme".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Inmediatamente, se suspende la comunicación con la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República*, específicamente lo indicado en las normas 4.2.3 Aprobación interna.

Segundo. Lo establecido en la *Disposición administrativa para las reasignaciones*, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR (B-123-06), en el apartado "2.2.1 Modificación presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General, junta directiva de las subsidiarias o Asamblea de Cuotistas", se indica que las variaciones en las subpartidas de prestaciones legales deben ser aprobadas, exclusivamente, mediante acuerdo de la Junta Directiva de BCR Pensiones.

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria (interna) #3-2024, por un monto de ¢12.0 millones, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar el envío de la modificación presupuestaria (interna) #3-2024, por un monto de ¢12.0 millones, a la Contraloría General de la República por los medios autorizados por el ente contralor.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 1 de noviembre del 2024, que corresponde al Plan Estratégico 2024-2026, el Plan Anual de Labores 2024 y el Plan Operativo 2024 de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos a (temas de) la Auditoría Interna, con la formulación del plan de labores, plan operativo, plan estratégico e indicadores de desempeño de la Auditoría Interna para el 2025. Atiende SIG-36, es un tema público, está para 15 minutos. Lo escuchamos don Daniel".

Seguidamente el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** manifiesta: "Es un tema resolutivo, no es confidencial y como dice, está para 15 minutos. Nosotros aquí, lo que estamos haciendo es una revisión del plan estratégico que teníamos planteado para el año 2024-2026, en lo que era rescatar alguna variación de lo que se ha estimado y también, hacemos el plan operativo para el 2025 y el plan de labores para ese mismo año que viene (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Auditoría Interna BCR Pensiones S.A.
Fuente: Auditoría Interna

Siempre hacemos todo un análisis del plan estratégico y la parte de los objetivos que los tenemos y hacemos un análisis del entorno, revisamos nuestro FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), nuestra misión, nuestra visión y, de todo esto llegamos al plan de labores (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Auditoría Interna BCR Pensiones S.A. 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna

Vemos los procesos, recursos, la tecnología que tenemos, definimos objetivos de logros para ver cómo vamos avanzando y establecemos todo este tipo de planes (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Plan Estratégico AUDOPC 2024-2026, Análisis del Entorno
Fuente: Auditoría Interna

Como les decía, se hizo análisis del entorno, se vio cosas como el tipo de cambio y se ven cosas como las iniciativas legislativas, vemos las crisis que hay a nivel internacional, cómo va a afectar este tipo de cosas; esos análisis se van haciendo constantemente (ver imágenes n.°4 y n.°5).

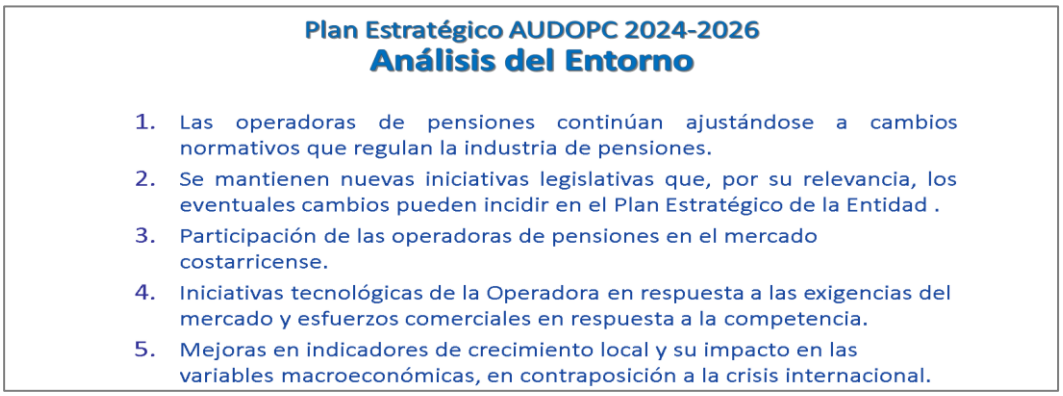

Imagen n.°4. Plan Estratégico AUDOPC 2024-2026, Análisis del Entorno (2)
Fuente: Auditoría Interna

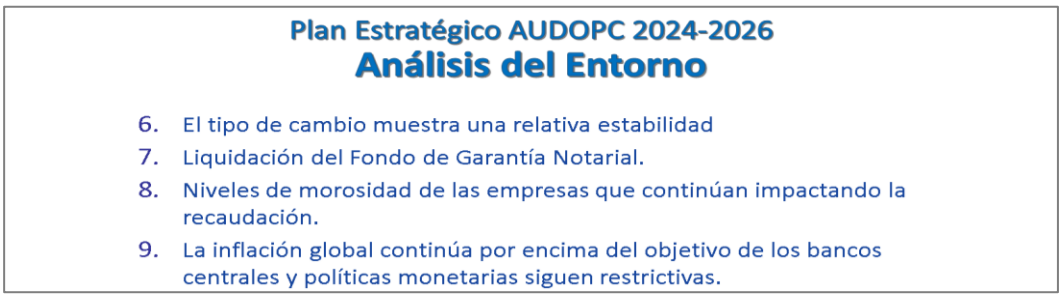

Imagen n.°5. Plan Estratégico AUDOPC 2024-2026, Análisis del Entorno (3)
Fuente: Auditoría Interna

Nosotros empezamos a ver los factores que nosotros tenemos, los revisamos, los chequeamos y si tenemos ajuste los hacemos, todo esto bajo una normativa que tenemos a nivel de Conglomerado (Financiero Banco de Costa Rica) en las auditorías internas (ver imagen n.°6). Igual pasa con el análisis de FODA (ver imagen n.°7 y n.°8).

Imagen n.°6. Plan Estratégico AUDOPC 2024-2026, Factores críticos de éxito
Fuente: Auditoría Interna

Imagen n.°7. Plan Estratégico AUDOPC 2024-2026, Análisis FODA
Fuente: Auditoría Interna

Imagen n.°8. Plan Estratégico AUDOPC 2024-2026, Análisis FODA (2)
Fuente: Auditoría Interna

Adicionalmente, comenta el señor **Jiménez**: "El análisis de digamos de nuestra misión, nuestra visión (ver imagen n.°9)".

Imagen n.°9. Plan Estratégico AUDOPC 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna

Continúa con la exposición el señor **Daniel Jiménez** diciendo: "Para establecer finalmente como va a ser el plan operativo del año 2025, cuando el objetivo número uno es fortalecer la gestión de la Auditoría Interna mediante Auditoría Digital, ahí estamos muy centrados, en seguir avanzando para ir tecnificando cada vez tener más ajustes desde el punto vista de tecnología, porque nos interesa que la tecnología nos ayude a ir haciendo los análisis más rápidos e ir no haciendo tanta muestra, sino poder ir abarcando, a futuro, poblaciones y aquí están (ver imagen n.°10) los cuatro objetivos tácticos, se revisaron; se realizó el objetivo número dos… (ver imagen n.°11 y n.°12)".

Imagen n.°10. Plan Operativo 2025
Fuente: Auditoría Interna

Imagen n.°11. Plan Operativo 2025 (2)
Fuente: Auditoría Interna

Imagen n.°12. Plan Operativo 2025 (3)
Fuente: Auditoría Interna

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: “Don Daniel, déjeme interrumpirlo, ahí lo tiene muy claro, si se quiere, esos objetivos tácticos, que son cuatro, son los que yo le planteaba hace un rato (haciendo referencia al artículo III) y que nos gustaría que nos lo presente y los argumentemos y que nos dé plan de trabajo y que nos explique cómo le vamos a llegar a cada uno de ellos en una próxima sesión, por supuesto”.

A lo cual el señor **Jiménez Zúñiga** responde: “De acuerdo, don Néstor, y de ahí parte lo que es propiamente este plan operativo, qué nos hemos planteado, qué queremos, cómo

lo vamos a hacer, qué tipo de actividades tenemos que desarrollar, sale de toda esa revisión (ver imagen n.°13).

Objetivos Estratégicos	Objetivos Tácticos	Detalle del Plan Anual Operativo 2025	Tipo Actividad	Peso %
1. Fortalecer la gestión de la auditoría interna mediante un enfoque de Auditoría Digital (50%)	1.1 Incrementar el desarrollo de controles para las Unidades Auditables de mayor riesgo. **(20%)**	1. Revisión anual del mapa de controles de las Unidades Auditables.	Operativo	5%
		2. Mesa de trabajo con los encargados de los estudios para seleccionar los controles.	Operativo	2%
		3. Definir el plan de trabajo para cada control seleccionado, basado en la metodología ágil.	Operativo	3%
		4. Aplicación de Ajustes a los controles existentes	Operativo	3%
		5. Desarrollo e implementación de los controles con base en la metodología de Auditoría Continua establecida.	**Estratégico**	7%
	1.2 Implementar la Auditoría Ágil de conformidad con el plan de trabajo establecido. **(20%)**	6. Definición de los proyectos que serán sujetos a la aplicación de la metodología Ágil.	Operativo	5%
		7. Actualización de normativa interna que incorpore las mejoras de auditoría Agil.	Operativo	5%
		8 . Aplicación de la metodología ágil a los proyectos de auditoría seleccionados.	**Estratégico**	10%
	1.3 Desarrollar un modelo para la analítica de datos. **(5%)**	9. Identificación de brechas basado en la investigación realizada	Operativo	1%
		10. Definción y priorización de planes de acción	Operativo	1%
		11. Implementación de planes de acción que apoyarán el desarrollo de modelos de análisis de datos.	**Estratégico**	3%
	1.4 Evaluar posibles herramientas para la implementación de un modelo RPA.	12. Capacitación en la ejecución de auditorias RPA	Operativo	2%

Imagen n.°13. Objetivos Estratégicos
Fuente: Auditoría Interna

Esta es la segunda parte de ese plan operativo (ver imagen n.°14).

2. Desarrollar un programa de servicios preventivos de mayor impacto en la asesoría y advertencia (30%)	2.1 Establecer el programa de servicios preventivos de la Auditoría Interna **(30%)**	13. Mesa de trabajo para priorizar los planes de acción y la atención de brechas identificadas en el diagnóstico	Operativo	5%
		14. Definir un plan de trabajo	Operativo	5%
		15.Ejecutar los planes de acción de cierre de brechas	**Estratégico**	20%
3. Fortalecer la calidad de los servicios de auditoría mediante un programa de aseguramiento (20%)	3.1 Desarrollar un programa de Aseguramiento de la Calidad para la Auditoría Interna **(20%)**	16. Capacitar al personal en la ejecución de auditorías de aseguramiento de la calidad.	Operativo	10%
		17. Ejecutar los planes de acción en materia de aseguramiento de la calidad.	**Estratégico**	10%

Imagen n.°14. Objetivos Estratégicos (2)
Fuente: Auditoría Interna

Para que al final nosotros hagamos un análisis del universo auditable que tenemos en los recursos y obtengamos el plan de labores, todo esto también está basado en un sistema de riesgo (ver imagen n.°15).

Imagen n.°15. Metodología Plan de Labores
Fuente: Auditoría Interna

Finalmente, en el plan de labores, vamos a tratar y vamos a hacer, pasamos de 19 estudios que estamos viendo en este 2024 por las cosas ya conocidas, a 26 estudios propuestos para el año 2026 (ver imagen n.°16).

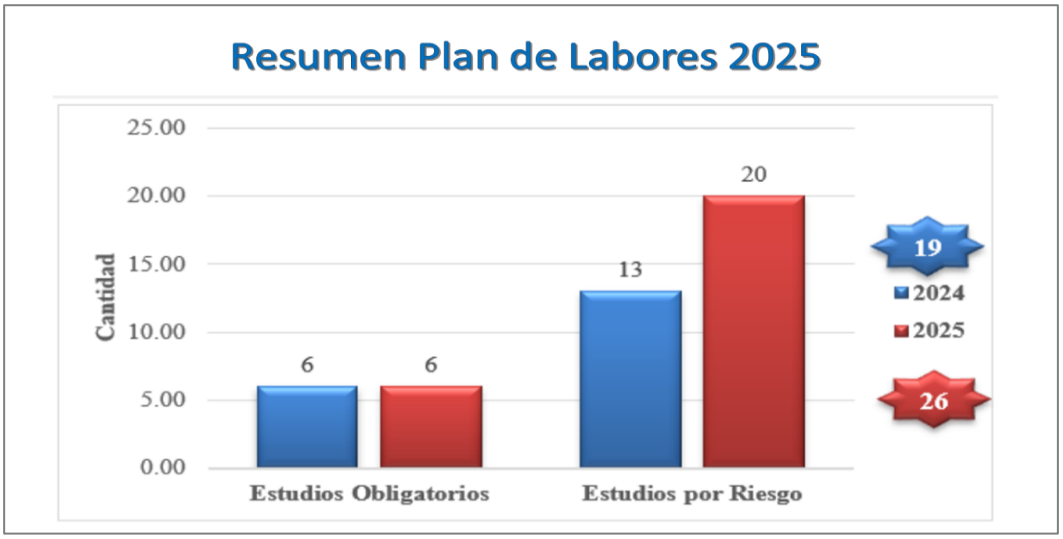

Imagen n.°16. Resumen Plan de Labores 2025
Fuente: Auditoría Interna

Aquí está una distribución de tiempos del plan de labores entre el 2025 y cuál es la comparación con el 2024 (ver imagen n.°17)".

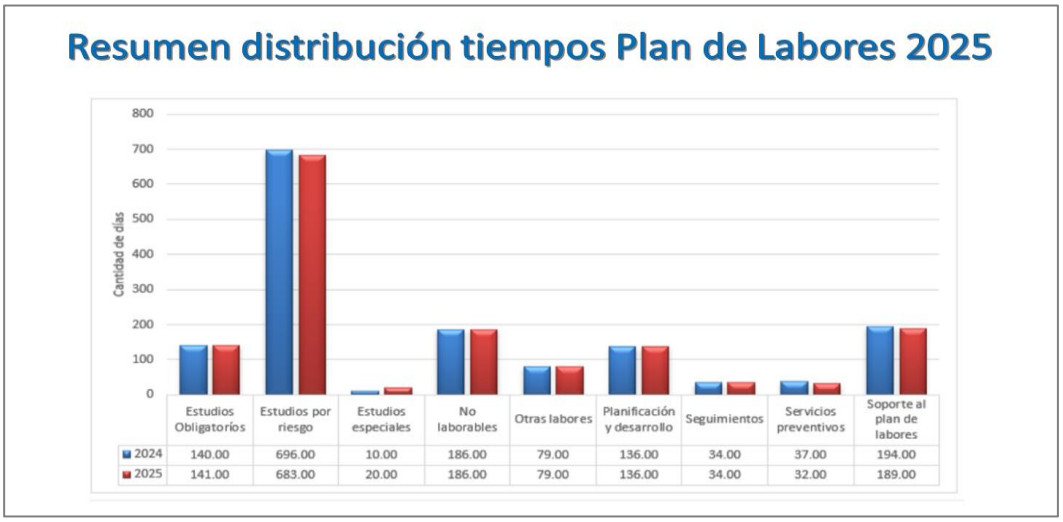

Imagen n.°17. Resumen distribución tiempos Plan de Labores 2025
Fuente: Auditoría Interna

Además, comenta don **Daniel**: "Hay una cobertura del Universo Auditable que como nos vimos afectados, por las situaciones que se dan, la cobertura de este año fue inferior a lo que se está haciendo; entonces, se refuerza en el año 2025 y 2026 para cumplir lo que es el ciclo de auditoría (ver imagen n.°18)".

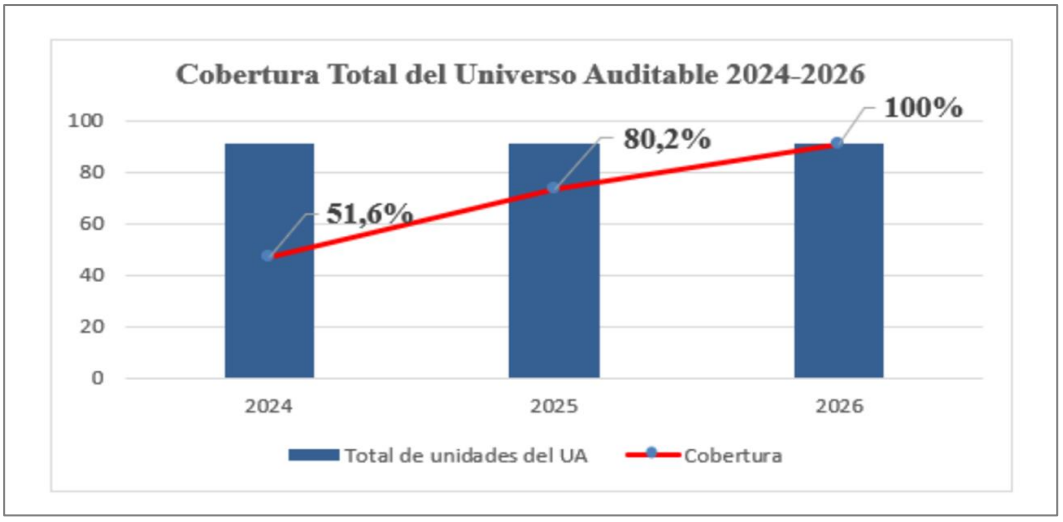

Imagen n.°18. Cobertura Total del Universo Auditable 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna

En la misma línea el señor **Néstor Solís** comenta: "Ese es un detalle que también yo le había pedido hace un tiempo y coordinémoslo, hasta si es del caso, por favor, deme una llamadita por teléfono y lo coordinamos. A mí me gustaría que con todo el tiempo del mundo coordinamos, usted nos explique bien el universo auditable, digamos ciclo auditable y como lo vamos a ir partiendo en estos tres años, como lo vamos a ir cubriendo". A lo que el señor **Jiménez** responde: "De acuerdo".

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** dice: "Perdón, doña Pilar tiene una pregunta y yo quedo atento a que usted me llame y coordinamos una encerradita, de una

reunión, para discutir lo que estamos hablando del ciclo auditable y el plan de Auditoría para los próximos tres años, doña Pilar".

A continuación, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** acota: "Gracias, don Daniel, son tres preguntitas: uno, dentro de su programa de trabajo, ¿cómo se consideran los estudios que quedaron pendientes para este año?".

A lo que el señor **Daniel Jiménez** responde: "Como lo indicaba ahorita, lo que no pudimos hacer este año, se está reforzando en el año entrante".

Por lo tanto, la señora **Pilar Muñoz** dice: "O sea, se incorporan esos estudios que ustedes identificaron y que quedaron pendientes este año, para hacer valorados el año entrante ¿es así?".

Por su parte el señor **Daniel Jiménez** responde: "Para este año 2025 analizamos si por riesgo o algo, podemos hacer unos (estudios) en el 2026, como estaba establecido, pero tratamos de que lo pasó este año sea cubierto, en su mayoría, con la oportunidad de este año 2025".

Al respecto la señora **Pilar Muñoz** dice: "Yo me leí el documento y tal vez don Daniel, le agradecería si también nos pudiera dar el detalle de cuántos estudios se piensan desarrollar en el 2025, porque creo que es conveniente, más con el nivel de seguimiento que quiere darle don Néstor".

Agrega el señor **Daniel Jiménez**: "Correcto, aquí en la presentación (en referencia a la imagen n.°16) nosotros indicamos que teníamos 19, que fue lo que llegamos a conclusión con el Comité Corporativo de Auditoría y se le comunicó a la misma Junta (Directiva) para que al 2025 tengamos 26 estudios".

Interviene el señor **Néstor Solís** diciendo: "Doña Pilar, don Daniel, permítame un momento. Doña Pilar, aquí la clave está en tener bien claro, cuál es el universo auditable, resulta que el universo auditable son 40 actividades, entonces, ahora sí, como vamos a distribuir año a año, en tres años, que es la idea, dar la vuelta al universo auditable cada tres años, cómo lo vamos a distribuir año por año y cómo lo vamos a ir viendo, eso es lo que sí don Daniel nos debería ayudar a clarificarlo tanto como sea posible, para que lo podamos discutir y para que lo podamos aprobar entre todos".

Sobre el particular el señor **Daniel Jiménez** acota: "Sí, aquí hay una cobertura entre el universo auditable, pero les voy a enviar una (presentación) que está más fácil de identificar de cómo vamos haciendo, porque hay actividades que dentro del universo auditable tenemos que ver no solamente en un año, sino que se ven en los diferentes años, o sea, los tres años a veces, a veces en dos, ahí vamos, porque no le podemos dejar ciertas actividades sin hacer por niveles de riesgo, porque son obligatorias, en esta filmina (en referencia a la imagen n.°18) no se ve, pero sí le podemos brindar ese dato, claro que sí".

En la misma línea la señora **Pilar Muñoz** responde: "Gracias, don Daniel. Lo otro es, dentro de todo el documento que me llamó muchísimo la atención, no se habla nada de los Fondos Generacionales, a mí me parece que ese es el producto estrella que va a tener la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) para el año entrante y sin embargo, en el contexto del documento escrito, por lo menos yo no encontré nada de Fondos Generacionales,

entonces quería hacerle esa pregunta, don Daniel, que cómo decía don Néstor, hay un universo auditable, pero también hay un evento que está cambiando toda la filosofía de la industria de OPC, ni siquiera lo mencionaron en el entorno".

Por lo que el señor **Daniel Jiménez** dice: "En algún lado, sí mencionamos lo de fondos generacionales, no muy profundo, pero es que para nosotros, básicamente, el fondo generacionales es llegar y ver la gestión de los activos, entonces lo tenemos como un estudio de gestión de activos donde vamos a tener que ver, en el momento, en que ya agarramos todo lo que es el ROPC (Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias) y lo partimos en los cuatro fondos y cómo se va a ir manipulando eso, de acuerdo a la normativa, al principio estratégico que se tenga para ese fondo, entonces todo eso va a ser parte de la gestión de activos y no algo como fondo generacionales.

Sin embargo, mantenemos en nuestros estudios y en nuestro sistema el seguimiento de fondos generacionales en lo que corresponda, pero vamos a analizarlo desde el punto de vista de todo lo que viene, que son: las cuentas corrientes, las inversiones y las contabilidades, todo y cada uno de esos fondos, porque lo que se nos hace es que se nos incrementa, todo el tipo de labor desde todo punto de vista: la parte comercial, cómo va a ser para cada uno de los fondos, la parte financiera, los estados financieros de cada uno de esos fondos, todas esas cosas nos va a cambiar drásticamente, pero no lo vamos a ver, como decir, un grupito fondo generacionales no, entonces va a ser a Fondo A, Fondo B y Fondo C".

En la misma línea, la señora **Muñoz** dice: "Don Daniel, mi sugerencia en ese sentido es que tal vez puedan complementar el documento que respalde el plan de trabajo, porque a uno le llama la atención que, viniendo un cambio tan importante, por lo menos yo lo leí y no encontré nada, entonces sería muy bueno que usted pudiera complementar ese documento con todo lo que me ha explicado, me parece que hace falta eso.

Y tercero, también que me llamó la atención, es que, en el plan de trabajo, por lo menos tampoco percibí nada acerca del plan de capacitación, por lo menos no vi ninguna área de capacitación, ni las brechas, ni nada, entonces me gustaría entender cómo se va a tratar este tema para el año entrante, si es tan amable, del personal de la Auditoría ¿verdad?".

A lo cual el señor **Jiménez Zúñiga** dice: "Sí, correcto. Eso lo coordinamos siempre con Recursos Humanos (Gerencia Corporativa de Capital Humano) y lo que yo voy a hacer es solicitarles, porque ya ellos tienen una planificación de eso, para incorporarlo, si le parece bien".

Así las cosas, la señora **María del Pilar** dice: "Me parece bien, me parece importante don Daniel, muchas gracias".

Continuando con la presentación el señor **Daniel Jiménez** dice: "Aquí sería los considerandos como lo podemos ver (ver imagen n.°19)".

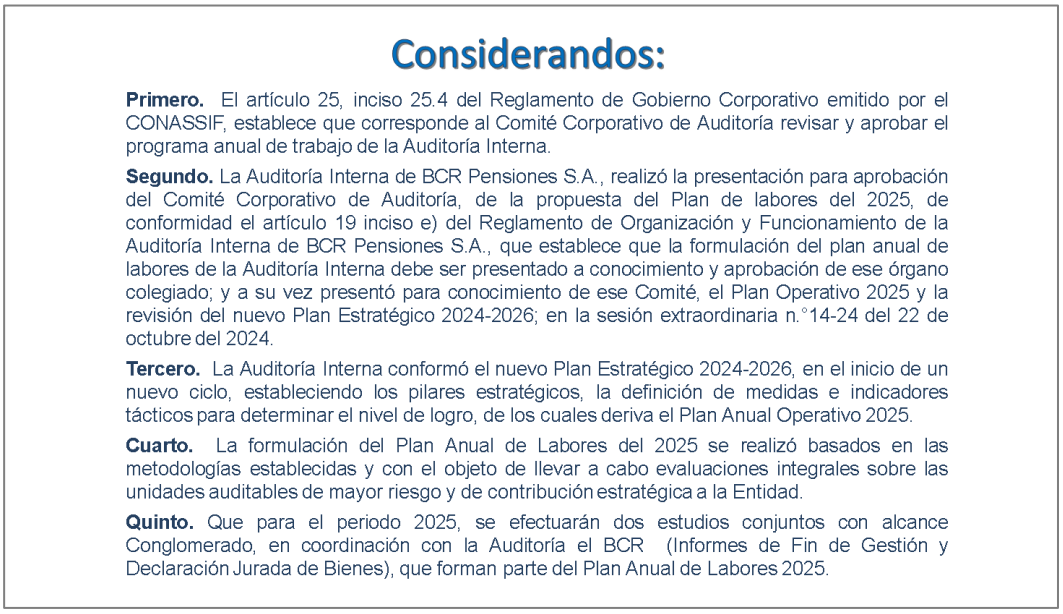

Imagen n.°19. Considerandos
Fuente: Auditoría Interna

Finalmente, estaría la propuesta de acuerdo que la información ha sido conocida por la Junta Directiva, todo lo que corresponde a la parte estratégica, al plan estratégico del año 2024-2026, el operativo 2025 y el ciclo de Auditoría. Dentro de los anexos hay un informe del ciclo de auditoría, pero como lo pide don Néstor, lo vamos a ampliar en lo que corresponda.

También que se dé por conocida la realización de dos estudios que hacemos en conjunto, siempre con la Auditoría Corporativa y con las demás auditorías y de momento, aprobar [sic] el Plan de Labores para el año 2025 en cumplimiento del IPC-23 y el SIG-OPC-36 y encargarnos a remitir la información a lo que es la Contraloría General de República (CGR), por lo tanto, pedimos, solicitamos un acuerdo en firme (ver imagen n.°20)".

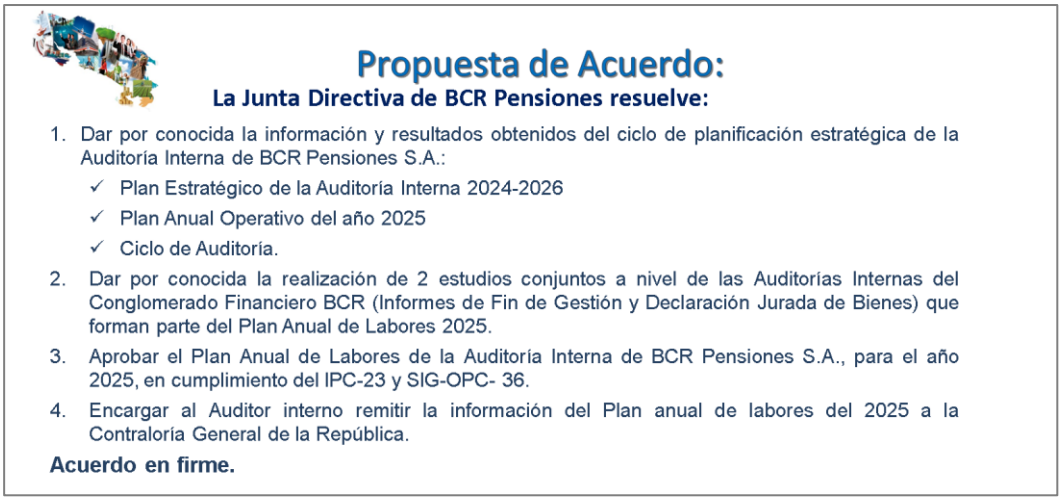

Imagen n.°20. Propuesta de Acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Sobre el particular el señor **Hermes Alvarado Salas** agrega: "Sí, me permiten, don Daniel, tal vez en el punto uno, apuntalarlo con lo que señalaba doña María del Pilar, en el sentido de, ampliar lo referente a fondos generacionales y lo que corresponda según la exposición".

En ese sentido, el señor **Jiménez Zúñiga** dice: "De acuerdo, sí yo entiendo lo importante que se viene con fondos generacionales, en realidad, nosotros lo que vemos es que es un fondo más que va a traer un montón de aspectos operativos interesantes y entonces en ese sentido, tenemos que verlo como un fondito cada uno más individual, porque cada uno va a tener una estrategia muy importante de inversión, máxime que está considerando cada uno de los parámetros para las edades que establece, pero sí vamos a ampliar eso".

Seguidamente la señora **Pilar Muñoz** señala: "Es más que todo una consulta para doña María Eugenia (Zeledón Porras, Auditor General Corporativo), es que yo entendí que nosotros dábamos por conocido, el plan de Auditoría y quién lo aprobaba era el Comité (Corporativo) de Auditoría, es que ahí, en el tercer punto es aprobar el plan anual de labores, entonces me surge la inquietud, ahora sí quedó un poquito desubicada, si es tan amable, doña María Eugenia".

Con respecto al tema, la señora **Zeledón Porras** aclara: "Sí, con mucho gusto doña María del Pilar, muy buenas tardes a los señores directores y a los señores de la administración de OPC. En efecto, el plan anual de labores de la Auditoría lo aprueba el Comité Corporativo de Auditoría y es informado, presentado a conocimiento de la Junta Directiva, lo que pasa es que en el debido proceso para ser incluido en el sistema de control de la Contraloría, uno de los requisitos es que ustedes, evidentemente, lo conozcan y si tienen alguna observación como ya ha sucedido, puedan plantearla y hacer cualquier solicitud adicional, para efectos de que continúe el respectivo trámite y don Daniel hizo el señalamiento al principio que esto ya se había presentado ante el Comité (Corporativo de Auditoría) en la sesión ahora a finales de octubre, verdad don Daniel, es que tuvimos fechas distintas esto se presentó no sé si el 25 (de octubre del 2024) o el 22 (de octubre del 2024)".

A lo que el señor **Daniel Jiménez** acota: "Se dividió en dos fases sí, porque son muchas auditorias. Ahora tal vez lo que le puedo corregir al punto tres es que diga dar por conocido el plan de labores".

En la misma línea el señor **Néstor Solís** agrega: "Y don Daniel, dejar bien claro de que ya fue aprobado por el Comité (Corporativo) de Auditoría". El señor Jiménez Zúñiga se muestra de acuerdo.

Añade el señor **Néstor Solís**: "¿Doña María Eugenia, usted quería decir algo?".

A lo cual la señora **Zeledón** indica: "No señor, es que cuando vi ese punto tres me pareció correcto aclararlo, pero doña María del Pilar ya lo había identificado y nada más me limité a darle respuesta a su consulta".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** agrega: "La otra pregunta que yo tengo, eso es para enviar a Contraloría, por eso es que nos está pidiendo firmeza. ¿Cuándo es la fecha máxima para enviar esto a Contraloría?".

Al respecto el señor **Jiménez** responde: "Normalmente es el 15 de noviembre, por ahí es la fecha y eso, don Néstor, hay que incluirlo en un sistema e ir indicando cada una de las cosas, objetivos, es un sistemita que hay que ir llenando en todos los sentidos y todo lo que es solicitado por Contraloría que es diferente a lo que yo les presento aquí en una parte".

Finalmente, el señor **Néstor Solís** acota: "Entonces dejando constancia que hay que presentarlo antes del 15 de noviembre (del 2024), ahí sí lo deberíamos tomar como un acuerdo en firme, previo a ajuste de los señalamientos que se han hecho don Daniel. Estamos de acuerdo, ¿señoras, señores?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El *Reglamento de Gobierno Corporativo*, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, artículo 25 del Comité Corporativo de Auditoría, en su punto 25.4 dice que corresponde a ese Comité: Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la Auditoría Interna o equivalente.

Segundo. La Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., realizó la presentación para aprobación del Comité Corporativo de Auditoría, de la propuesta del Plan de labores del 2025, de conformidad el artículo 19 inciso e) del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.*, que establece que la formulación del plan anual de labores de la Auditoría Interna debe ser presentado a conocimiento y aprobación de ese órgano colegiado; y a su vez presentó para conocimiento de ese comité, el Plan Operativo 2025 y la revisión del nuevo Plan Estratégico 2024-2026; en la sesión extraordinaria 14-24 del 22 de octubre del 2024.

Tercero. La Auditoría Interna conformó el nuevo Plan Estratégico 2024-2026, en el inicio de un nuevo ciclo, estableciendo los pilares estratégicos, la definición de medidas e indicadores tácticos para determinar el nivel de logro, de los cuales deriva el Plan Anual Operativo 2025.

Cuarto. La formulación del Plan Anual de Labores del 2025 se realizó basados en las metodologías establecidas y con el objeto de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre las unidades auditables de mayor riesgo y de contribución estratégica a la Entidad.

Quinto. Que para el periodo 2025, se efectuarán dos estudios conjuntos con alcance Conglomerado, en coordinación con la Auditoría el BCR (Informes de Fin de Gestión y Declaración Jurada de Bienes), que forman parte del Plan Anual de Labores 2025.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la información y resultados obtenidos del ciclo de planificación estratégica de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.:

- ✓ Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2026
- ✓ Plan Anual Operativo del año 2025
- ✓ Ciclo de Auditoría.

2.- Aprobar que la Auditoría Interna de BCR Pensiones participará en la realización de dos estudios conjuntos a nivel de las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR a saber: Informes de Fin de Gestión y Declaración Jurada de Bienes, que forman parte del Plan Anual de Labores 2025.

3.- Encargar al auditor interno remitir la información del Plan anual de labores del 2025 de BCR Pensiones a la Contraloría General de la República (CGR), en el plazo establecido.

4.- Instruir al auditor interno de BCR Pensiones presentar en una próxima sesión el detalle del universo auditable del Plan de Labores de la Auditoría Interna de la sociedad, para lo cual deberá tomar en consideración los comentarios externados en la parte expositiva del acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** quien presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 1 de noviembre del 2024, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a setiembre del 2024. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Hechos relevantes

(setiembre 2024 – Interanual)

En términos interanuales OPC:

- *El activo neto administrado por BCR Pensiones creció **11.5 %** en los fondos en colones y 11**.0 %** en los fondos en dólares.*
- *Los ingresos por comisiones crecen un **11.5** % debido al crecimiento de las carteras administradas**.***

- *Utilidad neta acumulada es de* ***¢787.7*** *millones.*
- *Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones)* ***¢2.374.0*** *millones.*
- *La eficiencia operativa para el mes de* ***56.75 %***
- *El ROE se establece en* ***14.10 %.***

Notas Adicionales

- *Retiros del FGN ascienden con corte a agosto a ¢33,9 mil millones, saldo 3,465 millones.*

Indicadores financieros

Indicadores de Resultados BCR Pensiones						
Avance Setiembre-2024						
No.	Indicador	Objetivo (Dic 2024)	Resultados		Variación	Avance vrs Objetivo
			Set_23 Real	Set_24 Real	Interanual	
1	*Utilidad*	*945*	*639*	*788*	***23.25%***	*83.38%*
2	*ROE*	*13.08%*	*12.56%*	*14.10%*	***12.28%***	*107.84%*
3	*EO*	*61.29%*	*61.72%*	*56.75%*	***-8.06%***	*107.42%*
3	*Negocio*	*7,729*	*5,002*	*5,580*	***11.54%***	*72.19%*

Notas:

(1) - Resultados en millones de colones.
- Utilidad Neta después de impuestos y participaciones.

(2) -Utilidad neta / Patrimonio promedio de los últimos 12 meses.

(3) - Gasto Administrativo / Utilidad Operacional de los últimos 12 meses

(4) - Resultados en millones de colones.

Balance de Situación Comparativo – BCR OPC

(Setiembre 2024 - Millones de ¢)

	Set_23	Ago_24	Set_24	Variación % Set_23	Variación % Ago_24
ACTIVO	**9,291**	**9,788**	**10,101**	**8.7%**	**3.2%**
Disponibilidades	122	195	141	15.9%	-27.3%
Inversiones en instrumentos financieros	7,220	7,961	8,135	12.7%	2.2%
Cuentas y productos por cobrar	658	682	664	0.9%	-2.7%
Otros activos	1,291	950	1,161	-10.1%	22.2%
PASIVO	**2,272**	**2,261**	**2,479**	**9.1%**	**9.6%**
Cuentas y comisiones por pagar diversas	1,923	2,099	2,324	20.8%	10.7%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	134	63	56	-58.1%	-10.9%
Provisiones	166	58	58	-65.4%	0.0%
Impuesto sobre la renta diferido	48	42	41	-14.5%	-1.4%
PATRIMONIO	**7,019**	**7,527**	**7,622**	**8.6%**	**1.3%**
Capital social	1,279	1,279	1,279	0.0%	0.0%
Capital mínimo	4,250	4,250	4,250	0.0%	0.0%
Ajustes al patrimonio	-16	50	55	N/A	10.5%
Reservas patrimoniales	256	256	256	0.0%	0.0%
Resultado del periodo	639	698	788	23.3%	12.9%
Resultados de periodos anteriores	610	994	994	62.8%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**9,291**	**9,788**	**10,101**	**8.7%**	**3.2%**

Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC

(Setiembre 2024 - Millones de ¢)

	Mensuales		Acumulado		
	Ago_24	Set_24	Set_23	Set_24	% Var
INGRESOS OPERACIONALES	667	650	5,272	5,810	10.2%
Comisiones por Administración de Fondos	646	629	5,002	5,580	11.5%
Otros Ingresos Operativos	21	21	269	230	-14.4%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	303	298	2,492	2,645	6.1%
Gastos de Personal	262	261	2,106	2,260	7.3%
Gastos por Servicios Externos	7	5	77	100	29.5%
Gastos Generales	35	32	303	280	-7.6%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	134	131	1,202	1,219	1.4%
Comisiones por Servicios	78	79	674	721	7.1%
Gastos con Partes Relacionadas	43	40	424	391	-7.7%
Otros Gastos Operativos	13	11	103	107	3.4%
Resultado operacional	229	221	1,577	1,946	23.4%
Resultado financiero	36	51	351	428	22.0%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	265	272	1,928	2,374	23.1%
Comisión nacional de emergencias	8	8	57	71	23.3%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	175	180	1,278	1,575	23.3%
Distribución 50% de utilidades	88	90	639	788	23.3%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	88	90	639	788	23.3%

Comisiones sobre saldo administrado – BCR OPC

(Setiembre 2024 - Millones de ¢)

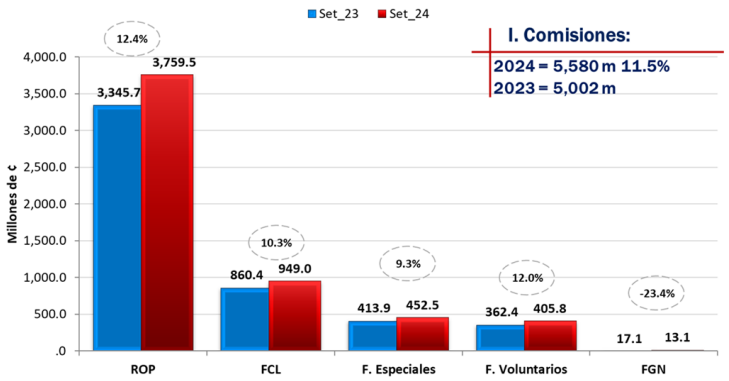

Fuente de Información: **OPC**

Carteras Administradas – BCR OPC

(Crecimiento % Interanual Setiembre 2024)

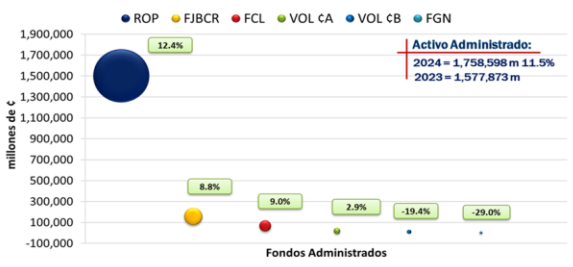

Fuente de Información: **OPC**

Detalle	ROPC	FCL	FV¢A	FV¢B	FV$A	FV$B
Aportes / Retiros	3.8%	0.8%	-2.8%	-25.0%	6.4%	-0.3%
Entradas/Salidas por LT	-2.7%	1.0%	-1.5%	-3.1%	0.9%	-1.0%
Rendimiento	11.3%	7.2%	7.2%	8.7%	7.9%	7.5%
Variación Interanual %	12.4%	9.0%	2.9%	-19.4%	15.2%	6.1%

Saldos Administrados por moneda, patrimonio y clientes
(Setiembre 2024)

Datos:	BCR OPC
Colones	¢ 1,758,597,517,054
Dólares	$ 15,576,840
Patrimonio Entidad	¢ 6,834,670,119
Saldo Administrado / Patrimonio (veces)	258
Número de clientes	307,294
Comisiones generadas	¢ 5,579,873,603

Balance de Situación – Fondos Administrados
(Setiembre 2024)

	Millones de ¢						Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
ACTIVO	**1,502,515**	**66,459**	**157,667**	**3,466**	**18,945**	**10,168**	**8,674**	**6,915**
Efectivo y equivalentes de efectivo	17,196	1,287	633	145	178	257	272	194
Inversiones en instrumentos financieros	1,482,923	65,052	156,690	3,319	18,735	9,892	8,280	6,628
Cuentas y productos por cobrar	2,396	121	344	3	32	19	123	93
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,396	121	344	3	32	19	17	13
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	**427**	**107**	**51**	**1**	**23**	**12**	**7**	**6**
Comisiones por pagar	427	107	51	1	23	12	7	6
PATRIMONIO	**1,502,087**	**66,352**	**157,616**	**3,465**	**18,922**	**10,156**	**8,667**	**6,910**
Cuentas de capitalización individual	1,421,295	62,977	150,269	3,357	18,141	9,538	8,508	6,766
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	0	5	0	0	0
Utilidad del período no capitalizada	13,944	355	1,177	11	134	82	70	54
Ajustes al patrimonio	66,848	3,020	6,170	0	641	536	89	89
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,502,515**	**66,459**	**157,667**	**3,466**	**18,945**	**10,168**	**9**	**7**

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	427	107	51	1	23	12	4	3	629

Estado de Resultados – Fondos Administrados
(Setiembre 2024)

	Millones de ¢						Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
INGRESOS FINANCIEROS	**345,026**	**7,607**	**18,993**	**124**	**2,004**	**1,329**	**618**	**479**
Por efectivo y equivalentes de efectivo	117	32	7	0	5	7	4	2
Por inversiones en instrumentos financieros	65,612	3,681	8,187	63	1,009	684	399	316
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	349	9	69	0	4	11	40	37
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	162,078	296	3,827	60	154	146	171	122
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	2,202	269	477	1	34	161	1	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	114,562	3,314	6,387	0	795	316	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	108	6	40	0	3	4	3	2
GASTOS FINANCIEROS	**234,726**	**3,564**	**9,181**	**0**	**926**	**419**	**132**	**92**
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	87	2	0	0	6	0	13	8
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	118,789	189	2,685	0	99	84	117	83
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	253	0	6	0	0	2	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	115,565	3,366	6,480	0	816	332	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	32	8	10	0	5	1	3	1
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	**110,300**	**4,043**	**9,813**	**124**	**1,078**	**911**	**486**	**387**
Comisiones por pagar	3,759	949	453	13	211	137	63	50
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**106,540**	**3,094**	**9,360**	**111**	**868**	**774**	**423**	**337**
Plusvalía/Minusvalía por valoración	17,741	910	2,132	2	246	221	70	69
RESULTADO INTEGRAL	**124,281**	**4,004**	**11,492**	**113**	**1,114**	**995**	**493**	**407**

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	3,759	949	453	13	211	137	32	26	5,580

Variaciones presupuestarias

Realizadas durante el III Trimestre 2024

Modificación	Detalle	Anexo
No. 01-2024	Se aprobó el **29-07-24** por parte de la administración, comprende un monto de **¢6.0 millones**, con dicho documento se le da contenido a la subpartida de **"Servicios médicos y de laboratorio"**, en línea con los costos traslados por parte del BCR.	

- *Las variaciones se aplicaron en apego con las "Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público" y las "Políticas para la gestión del presupuesto en el Conglomerado Financiero BCR" y la "Disposición administrativa para las reasignaciones, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR".*
- *En cumplimiento con norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), el total de variaciones realizadas con corte al tercer trimestre 2024 representa un monto de ¢6.0 millones, cuya cifra no excede el 25% del monto total del presupuesto aprobado para BCR Pensiones.*

**Cifras en millones de ¢

Presupuesto Aprobado	Monto total de Modificaciones	% Modificado
¢ 8,522.2	¢ 6.0	0.07%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Primero. Lo indicado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Lo estipulado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

> ***Artículo 15. Supervisión***
>
> *El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*
>
> *15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)*

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, (SIG-13).

Cuarto. Lo establecido en la siguiente *Norma Técnica del Presupuesto Público*:

> *Norma 4.3.13, inciso "h", donde se indica, "La obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información*

sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado.

Quinto. Lo establecido en la *Disposición administrativa para las reasignaciones, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR* (B-123-06):

a) El área financiera de cada sociedad es la encargada de elaborar y presentar a la Junta Directiva de la sociedad un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias aprobadas durante este periodo de tiempo.

Sexto. Las cifras de los Estados Financieros intermedios de la Operadora de Pensiones con corte al 30 de setiembre del 2024 y 2023, fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota AUDOPC-059-2024 del 9 de octubre 2024.

Séptimo. Los estados financieros intermedios de BCR Pensiones y los fondos administrados con corte setiembre 2024, fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 13-24CCA, de fecha 17 de octubre del 2024.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de análisis de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a setiembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

2.- Dar por conocido el informe trimestral de las modificaciones presupuestarias ejecutadas por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A., en el III Trimestre de 2024; el cual se contempla en el Sistema de Información Gerencial punto SIG-OPC-13.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, presenta a la Junta Directiva la solicitud de vacaciones diciendo: “Trimestralmente, tengo que estar chequeándome mi diabetes tipo dos y hoy me informaron que la cita me la daban para mañana (7 de noviembre del 2024), entonces lo que le quería pedir es el día de mañana de vacaciones para poderme presentar al ebais (Equipo Básico de Atención Integral en Salud) correspondiente”.

Así las cosas, el señor **Solís** dice: “¿Estamos de acuerdo, señores?”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las vacaciones que solicita el señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, para el 7 de noviembre del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, a las nueve horas.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 27-24, a las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos.